

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

Con el objeto de garantizar, respetar y defender los derechos humanos de las personas que prestan sus servicios personales subordinados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Chihuahua; en cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo décimo séptimo del Reglamento Interior de Trabajo. Con fundamento en los artículos 40, 42 fracciones II, III, V, IX, XIII, XVIII; 47 fracciones I y II, 50 fracción VI del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Chihuahua; 74, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Chihuahua, se CONVOCA a trabajadores al servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Chihuahua, que deseen formar parte del Comité Interno de Protección a los Derechos Humanos encargado de velar por el respeto y defensa de los derechos humanos de las personas que integran la plantilla laboral del Organismo, a participar en atención a los siguiente:

REQUISITOS:

- Contar con una antigüedad mínima en el Organismo de un año cumplidos al a fecha de la emisión de esta convocatoria.
- No haber sido sujeto de amonestación por escrito o acta administrativa por incumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo.
- Ser una persona reconocida por su buena conducta y desempeño en el trabajo.

A efecto de comprobar lo anterior el interesado deberá de mandar de manera digital la siguiente documentación:

- Gafete de identificación emitido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez
- Exposición de razones que lo motivan a formar parte del Comité de Protección de Derechos Humanos
- Señalar un número telefónico en el cual se le pueda contactar

Al siguiente correo electrónico: omar.rico@juarezdif.gob.mx

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

1. Una vez cerrada la convocatoria, quienes integren el consejo, nombrados en términos del artículo 74 del Reglamento Interior de Trabajo, por la Directora General, se reunirán a analizar los perfiles de quienes participen en la convocatoria, analizando el cumplimiento de los requisitos y los motivos referidos por los participantes para integrar el comité y emitirán su voto para elegir a las dos personas que integran el Comité
2. Avisarán a todos los participantes vía correo electrónico y en el teléfono señalado para tal efecto, los resultados de la convocatoria.
3. Señalarán fecha y hora de la primera sesión ordinaria del Comité, notificando a los vocales que resulten de la presente convocatoria

La presente convocatoria tiene la finalidad de integrar dos personas como vocales del Comité referido, mismos que deberán ser una mujer y un hombre en aras de respetar los principios de paridad de género, desempeñando el cargo de manera honorífica, es decir sin remuneración o emolumento alguno por el desempeño de este cargo y actividad.

La vigencia de la presente convocatoria, será de la fecha de su publicación al 6 de octubre de 2023.

Se dará a conocer la integración del Comité en fecha 11 de octubre del presente año.

En caso de que la convocatoria se declare desierta o los participantes no cumplan con los requisitos señalados se emitirá una nueva convocatoria

Para mayor información comunicarse al 6566166966, extensión 204 o al correo electrónico omar.rico@juarezdif.gob.mx

A T E N T A M E N T E

**MTRA. LUCÍA DENISSE CHAVIRA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

“Administración 2021-2024, Refugio de la libertad, custodia de la República “